



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
LUNA
(ZARAGOZA)

NIF: P5015200H

En Luna, en el edificio municipal "Casa Consistorial", a las dieciséis treinta horas del día quince de diciembre de dos mil veintidós, se reúne el Tribunal Calificador para la provisión, mediante nombramiento interino, de una plaza de administrativo vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Luna, mediante el procedimiento de concurso-oposición.

Preside el Tribunal D. Ángel Lerendegui Ilarri, Secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y asisten como Vocales: D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Adrián Pelegrín Gimeno, Tesorero del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; y D. Luis Machín Allera, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Luna, que realiza las funciones de secretario.

Al existir quórum suficiente de asistencia, el tribunal calificador se constituye y reúne en forma válida.

Concurren los siguientes opositores que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición:

- Gómez Cajal, Ana Belén
- Martínez Lahiguera, María del Carmen

A continuación, siendo las 16:33 horas, en el edificio municipal "Casa de Consistorial", se procede a desarrollar el segundo ejercicio de la oposición consistente en la resolución de un caso práctico con cinco preguntas a resolver relacionadas con el mismo, que se valoran con un máximo de 4 puntos cada una, siendo 20 la puntuación máxima y 10 la mínima para superar la prueba.

El resultado es el siguiente:

- Gómez Cajal, Ana Belén: 12 puntos.
- Martínez Lahiguera, María del Carmen: 16 puntos.

De acuerdo con la base 6.3 de las Bases reguladora los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de tres días hábiles para presentar la documentación justificativa de los méritos





AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
LUNA
(ZARAGOZA)

NIF: P5015200H

alegados, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente acta en la sede electrónica y tablón de anuncios de municipio de Luna.

Y sin más asuntos sobre los que deliberar, se levanta la Sesión, siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día quince de diciembre de 2022

EI PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO

